



DECRETO ALCALDICIO 2203.-

LITUECHE, 14 de noviembre de 2019.-

“Rectifica Decreto”.

DAEM: 0813.-
12/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. de las escuelas.
- El memorándum N° 6 de fecha 02/09/2019, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de pizarras interactivas y software.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 09/01/2019.
- Que, esta herramienta facilitará el trabajo de los docentes y directivos de los establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 321.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA CASTELETTI HERMANOS LI, cumple con estos requisitos.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 10/09/2019 que autoriza la adquisición.
- La orden de compra 5124-459-CM19 que fue aceptada por el proveedor.
- El error involuntario por el cual se decretó que se cargara el gasto a los recursos SEP.
- La necesidad de corregir el error.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Rectifícase Decreto Alcaldicio según se indica:

Decreto N°	Fecha	Donde dice:	Debe decir:
1110	10/09/2019	Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.	Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de FAEP 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).